

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

MINISTERIO DE IGUALDAD

18707 *Anuncio de licitación de: Secretaría de Estado de Igualdad. Objeto: Servicio de creatividad, diseño, realización y producción de una campaña para la promoción de una educación sexual positiva basada en la igualdad y el buen trato. Expediente: 300224SER002.*

1. Poder adjudicador:

- 1.1) Nombre: Secretaría de Estado de Igualdad.
- 1.2) Número de identificación fiscal: S2801446B.
- 1.3) Dirección: C/ Alcalá, 37.
- 1.4) Localidad: Madrid.
- 1.5) Provincia: Madrid.
- 1.6) Código postal: 28071.
- 1.7) País: España.
- 1.8) Código NUTS: ES300.
- 1.9) Teléfono: +034 915243280.
- 1.11) Correo electrónico: mesacontratacion@igualdad.gob.es
- 1.13) Dirección del perfil de comprador: <https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=LCw6Za2FPJ%2BiEJrVRqloyA%3D%3D>

2. Acceso a los pliegos de contratación: Acceso libre, directo, completo y gratuito a los pliegos de la contratación, en https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=DI66rfaOQGo7%2B9FIQYNjeQ%3D%3D

3. Tipo de poder adjudicador y principal actividad ejercida:

- 3.1) Tipo: Autoridad estatal.
- 3.2) Actividad principal ejercida: Servicios públicos generales.

5. Códigos CPV: 79341400 (Servicios de campañas de publicidad).

6. Lugar principal de prestación de los servicios: ES300.

7. Descripción de la licitación: Servicio de creatividad, diseño, realización y producción de una campaña para la promoción de una educación sexual positiva basada en la igualdad y el buen trato.

8. Valor estimado: 99.848,70 euros.

9. Información sobre las variantes: No se aceptarán variantes.

10. Duración del contrato, acuerdo marco o sistema dinámico de adquisición: 45 días.

11. Condiciones de participación:

11.3) Situación personal:

- 11.3.1) Capacidad de obrar.
- 11.3.2) No prohibición para contratar.
- 11.3.3) No estar incurso en incompatibilidades.

- 11.3.4) Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social.
 - 11.3.5) Cumplimiento con las obligaciones tributarias.
 - 11.3.6) Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados.
 - 11.3.7) Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española..
- 11.4) Situación económica y financiera: Cifra anual de negocio (se acreditará mediante el volumen anual de negocios de la empresa, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos años disponibles en función de las fechas de constitución de la empresa o de inicio de sus actividades, siendo el volumen de negocios anual mínimo exigible, igual o superior a una vez y media el valor estimado del contrato, esto es 149.773,06 € El volumen anual de negocios del licitador o candidato se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil).
- 11.5) Situación técnica y profesional: Certificados de control de calidad expedidos por los institutos o servicios oficiales (relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto de contrato en el curso de, como máximo, los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos.El importe anual acumulado de los contratos deberá tener un importe en el año de mayor ejecución igual o superior al 70 por ciento de la anualidad media del contrato, esto es: 70.000,00 €.Cuando le sea requerido por los servicios dependientes del órgano de contratación los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.De conformidad con el artículo 90.4 de la LCSP, cuando el contratista sea una empresa de nueva creación, entendiéndose por tal aquella que tenga una antigüedad inferior a cinco años, su solvencia técnica se acreditará con lo establecido en el artículo 90.1.e) "Títulos académicos y profesionales del empresario y de los directivos de la empresa y, en particular, del responsable o responsables de la ejecución del contrato, así como de los técnicos encargados directamente de la misma, siempre que no se evalúen como un criterio de adjudicación." Las titulaciones académicas y profesionales de la licitadora deberán guardar relación directa con el objeto del contrato. Se admitirán como tales las titulaciones en Publicidad y Marketing, Marketing Digital, Diseño Gráfico, Diseño Publicitario y Creación Visual, Comunicación Audiovisual o equivalentes).
12. Tipo de procedimiento: Abierto simplificado.
17. Condiciones de ejecución del contrato:
- 17.1) Consideraciones tipo social (el adjudicatario impartirá a las personas adscritas a la ejecución del contrato al menos 1 curso o taller de formación,

de un mínimo de duración de 4 horas, sobre los siguientes contenidos: educación afectivo-sexual (educación sexual positiva), violencia de género le igualdad entre mujeres y hombres, en el ámbito de la comunicación publicitaria).

17.2) Sometimiento del contratista a la normativa de protección de datos (se estará a lo dispuesto en el apartado 21 de esta Hoja Resumen sobre Protección de datos, seguridad y confidencialidad de la información).

18. Criterios de adjudicación:

18.1) CRITERIOS RELACIONADOS CON LA CALIDAD (Ponderación: 10%).

18.2) PROPUESTA ECONÓMICA (Ponderación: 45%).

18.3) MEJORAS (Ponderación: 2%).

18.4) PROPUESTA (Ponderación: 43%).

19. Plazo para la recepción de ofertas o solicitudes de participación: Hasta las 23:59 horas del 4 de junio de 2024 (15 días a contar desde el día siguiente a la publicación en el perfil de contratante del anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público).

20. Lugar de envío de las ofertas o de las solicitudes de participación:

20.1) Dirección: Secretaría de Estado de Igualdad. C/ Alcalá, 37. 28071 Madrid, España.

22. Lengua o lenguas en las que deberán redactarse las ofertas o las solicitudes de participación: Español.

23. Información sobre flujos de trabajo electrónicos:

23.1) Se aceptará la presentación electrónica de ofertas o de solicitudes de participación.

23.3) Se aceptará facturación electrónica.

28. Fecha de envío del anuncio: 20 de mayo de 2024.

Madrid, 20 de mayo de 2024.- Secretaria de Estado de Igualdad y para la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, Ana María Calvo Sastre.

ID: A240023499-1